

RESOLUCIÓN MOTIVADA 113/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **077-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Boletas de pago certificadas desde enero 2015 hasta septiembre 2018, a nombre de [REDACTED] (se requieren boletas mensuales). Constancias de otorgamiento y goce (especificando fechas de goce) de vacaciones anuales correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de [REDACTED] (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a las unidades administrativas correspondientes, recibiendo respuesta de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, mediante correo electrónico, de fecha quince de octubre dos mil dieciocho, en el que solicita ampliación del plazo de entrega de la información. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo de artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 077-RNPN-2018, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

